

CONVENIO SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO

CONVENI N° -----

FECHA: -----

Conste en el presente **CONVENIO**, sobre fraccionamiento y pago de devengados celebran de una parte, el **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, representado por la Presidenta de la Junta Transitoria - ICAP 2020, Mg **SADITH CATHERINE APONTE CORONADO** y de la otra parte, el (la) abogado (a).

Con registro ICAP _____, en los términos sgtes:

PRIMERO: el (la) abogado(a) tiene por concepto de devengados una deuda con el colegio: por concepto de cuotas desde el mes de _____ hasta _____ por un monto de s/ _____

Por concepto de rifas del 2017 s/ _____

Por concepto de rifas 2019 s/ _____

Por concepto de multa de s/ _____

SEGUNDO: el abogado libre y voluntariamente se acoge al fraccionamiento de pago de:

Cuotas ordinarias _____

Rifas 2017 _____

Rifas 2019 _____

Multas _____

Por el monto total de s/ _____ las cuales serán fraccionas en tres (3) cuotas mensuales cada una de s/ _____ y al firmar este convenio cancela la primera cuota de s/ _____ más s/15.00 del mes de _____ y s/15.00 de constancia de habilidad las fechas de pago son: todos los _____ de cada mes

TERCERO: la falta de pago de dos (2) cuotas mensuales consecutivas, da lugar a la resolución automática del convenio quedando el(la) abogado(a) inhabilitado(a) para ejercer la profesión, conforme el artículo 17 del estatuto .